COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 161/15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DISERINTE**", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 15 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 14 de diciembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado de la Contratación Directa Nº 66/15 – **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DISERINTE"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DISERINTE"** del llamado a Contratación Directa Nº 66/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	A. SARABIA	32.750.000
2	DATASYSTEMS SAECA	11.250.000
3	SDA PARAGUAY S.A	3.300.000
	TOTAL	**47.300.000**

SON GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2°. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.8	530	30	DISERINTE	47.300.000
			TOTAL	**47.300.000**

3°. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4°. Disminuir las cantidades adjudicadas por el Comité de Evaluación a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL. BRIG. NICOLÁS LEDDA
Comandante Int. COMLOG